



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3564 (C)

LOTA, 07 OCT. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica de la mutual de seguros ACHS, presentada por la funcionaria Sra. CRISTINA BOULDRES MORA, AUXILIAR DE SERVICIO, del Departamento De Salud de Lota.

b). Memo N° 474, de fecha 21 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sra. CAROLA MELENDEZ ARAVENA.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: "DEPARTAMENTO DE SALUD."
NOMBRE	: CAROLA MELENDEZ ARAVENA
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	: . . .
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HASTA	: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA ACHS DE LA TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad
- HMC/HAR/sup.